

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Primer Teniente José María Regalado Duarte, E. N., queda nombrado Secretario Ad-Hoc del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, que habrá de conocer del Recurso de apelación interpuesto por el Sargento Mayor Francisco de Paula Kelly Valoy, F.A.D., y compartes, quienes fueron condenados por el Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, a diez (10) años de detención, por violación a los Artículos 204, 205, y 206 del Código de Justicia de las Fuerzas Armadas; 87, 89 y 90 del Código Penal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3923, que designa la Misión Especial que representará al Gobierno de la República Dominicana en los actos de transmisión del mando presidencial a S. E. Tte. General Juan Domingo Perón.

(G. O. Nº 9319, del 16 de Noviembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3923

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Contralmirante Ramón Emilio Jiménez hijo, M. de G., Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, el General de Brigada Médico Dr. Clarence E. Charles Dunlop, E. N., y el señor José Antonio Miniño Rodríguez, Ayudante Especial del Presidente de la República, quedan nombrados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios para que en Misión Especial, presidida por el Contralmirante Ramón Emilio Jiménez hijo, M. de G., representen al Gobierno de la República Dominicana en los actos de transmisión del mando presidencial al Excelentísimo Señor Teniente General Juan Domingo Perón, Presidente Electo de la República de la Argentina, a celebrarse en ese país el día 12 de octubre del año en curso.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3924, que nombra al Mayor Félix M. Bautista, E. N., Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

(G. O. N° 9319, del 16 de Noviembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3924

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTA la Ley N° 345, de fecha 29 de julio de 1964;